

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS DE LAS INSTALACIONES GESTIONADAS POR LA EMPRESA PARQUE CEMENTERIO DE MÁLAGA, S.A. (PARCEMASA)

PRIMERO.- Iniciado el procedimiento de contratación abierto para la adjudicación de la contratación para el servicio de desratización, desinsectación y control de plagas de las instalaciones gestionadas por la empresa Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA), se designó mesa contratación para que tramitara el concurso y elevara propuesta de adjudicación para la toma de decisión final.

SEGUNDO.- Tramitado el concurso conforme al pliego de condiciones aprobado, y a las instrucciones de ámbito interno de la sociedad Parcemasa, por la mesa de contratación se me eleva con fecha 3 de agosto propuesta de adjudicación, junto con las actas levantadas en el expediente de fechas 24 de mayo, 7 de junio, 8 de julio, 11 de julio, 12 de julio, 13 de julio, 19 de julio y 28 de julio de 2022.

TERCERO.- Conforme al texto de dichas actas, la valoración subjetiva, de las ofertas presentadas, contenida en el sobre nº 2 fue de:

EMPRESA LICITANTE		RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 2
1	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.A.	40
2	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	41
3	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	25
4	PLAGISER, S.L.	24
5	SELVAGGIA HIGIENE AMBIENTAL, S.L.	8

La justificación de esta valoración subjetiva se encuentra en el informe técnico emitido por el jefe de mantenimiento, Francisco Gálvez Jiménez.

CUARTO.- Aplicando la baremación estipulada en el pliego de condiciones, y efectuadas las operaciones correspondientes con dichos importes, la puntuación dada a cada uno de los licitadores por la oferta económica fue la siguiente:

Código Seguro De Verificación	EAs671+w/YHa4zDvTbYVVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	11/08/2022 12:58:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EAs671+w/YHa4zDvTbYVVw==		



EMPRESA LICITANTE		RESULTADO PUNTUACION SOBRE Nº 3
1	ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.A.	50,00
2	ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.	41,39
3	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.	41,79
4	PLAGISER, S.L.	42,56
5	SELVAGGIA HIGIENE AMBIENTAL, S.L.	34,41

QUINTO.- Conforme a dichas valoraciones subjetivas y objetivas, la puntuación global técnico-económica es la siguiente en orden decreciente:

1º ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.A.

Puntos sobre nº 2 40,00

Puntos sobre nº 3 50,00

TOTAL 90,00

2º. ATHISA MEDIO AMBIENTE, S.A.

Puntos sobre nº 2 41,00

Puntos sobre nº 3 41,39

TOTAL 82,39

3º. RENTOKIL INITIAL ESPAÑA, S.A.

Puntos sobre nº 2 25,00

Puntos sobre nº 3 41,79

TOTAL 66,79

4º. PLAGISER, S.L.

Puntos sobre nº 2 24,00

Puntos sobre nº 3 42,56

TOTAL 66,56

Código Seguro De Verificación	EAs671+w/YHa4zDvTbYVVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	11/08/2022 12:58:12
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EAs671+w/YHa4zDvTbYVVw==		



5º. SELVAGGIA HIGIENE AMBIENTAL, S.L.

Puntos sobre nº 2 8,00

Puntos sobre nº 3 34,41

TOTAL 42,41

De conformidad con dichas valoraciones, por la Mesa de contratación se propone a este órgano de contratación sea adjudicada a ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.A. al ser la proposición más ventajosa

SEXTA.- Previamente a la adjudicación ha sido requerida la entidad cuya adjudicación se propone, con fecha 4 de agosto para que en el plazo de siete días hábiles presente la documentación exigida en el punto 9.3 del pliego de condiciones administrativas del concurso

SEPTIMA.- Por la entidad requerida se ha aportado la documentación exigida, la cual es correcta por lo que procede la adjudicación del contrato.

Por todo lo anterior

ACUERDO:

1º Adjudicar el contrato de servicio de desratización, desinsectación y control de plagas de las instalaciones gestionadas por la empresa Parque Cementerio de Málaga S.A. (PARCEMASA), a la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L. por precio total de **17.850,00.-€**, IVA excluido por los tres años, en los términos establecidos en el pliego de condiciones, al ser la proposición más ventajosa.

2ª Notifíquese este Acuerdo a los licitadores, y publíquese simultáneamente en el perfil del contratante.

3º.- Procédase a la formalización del contrato en la forma legalmente establecida

Málaga a la fecha de la firma electrónica

Fdo.- Gemma del Corral Parra

Consejera delegada de Parcemasa

Código Seguro De Verificación	EAs671+w/YHa4zDvTbYVVw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	11/08/2022 12:58:12
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EAs671+w/YHa4zDvTbYVVw==		

